

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Se dona a la Municipalidad de Belén, un inmueble de propiedad del Estado Provincial ubicado en el lugar "La Costa", Distrito Belén del Departamento homónimo de esta Provincia cuyos datos catastrales conforme a las operaciones técnicas de mensura y subdivisión — aprobadas por Resolución Nº 748 de fecha 4 de diciembre del año en curso— de la Dirección Provincial de Catastro. Destinado para la construcción de las instalaciones de un complejo deportivo.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 12:47:16

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*